



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-0537

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en sentencia de 17 de febrero de 2021.

En firme, ingrese de nuevo el plenario al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>27/04/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>32</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP